

Ciudad de la Costa, 17 de setiembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 281/2025 ACTA N° 27/2025
Exp. 2025 -81 -1330- 01758

VISTO: Los daños sufridos en mobiliarios, equipamiento y cielo raso del municipio, producto de la falla en el sistema sanitario, que provocó una inundación.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día con DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N°4 Funcionamiento y mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 17 de setiembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 27 del 17 de setiembre de 2025. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE \$ 11.224 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO) A LA EMPRESA V & L LTDA, RUT 212027780011, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA RICOH MODELO AFICIO MP 301 (PANEL DE OPERACIÓN COMPLETO Y CABLES DE CONEXIÓN)

2. APROBAR EL GASTO DE US\$ 370 IVA INCLUIDO (DÓLARES AMERICANOS TRECIENTOS SETENTA) A LA EMPRESA WALTER HUGO S.A "UFFICIO" RUT 210155740016, POR CONCEPTO DE COMPRA DE TRES ESCRITORIOS DE 120X60 CENTÍMETROS, LINEA



R-UFFICI. EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO AL TIPO CAMBIO BILLETE PUBLICADO POR EL BCU DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA QUE SE REALICE EL MISMO.

3. APROBAR EL GASTO DE U\$S 997 IVA INCLUIDO (DÓLARES AMERICANOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE) A LA EMPRESA DITEMAR S.A. RUT 214093180015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 5 CAJAS DE PLACAS DE CIELO RASO DE 61X60 CM MODELO AMF TERMATEX ANTARI . EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO AL TIPO CAMBIO BILLETE PUBLICADO POR EL BCU DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA QUE SE REALICE EL MISMO.

4. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

5. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Julia Matilla
Julia Matilla
Vicente
Javier Ghez
Graciela Fuentes
Graciela Fuentes
V. Ben Gifre
FACILDO AMISO